

# **5 MITOS AUSTERICIDAS**

**El recortismo no es solución al  
déficit fiscal**

**DOCUMENTOS SOBRE  
EMPLEO PÚBLICO**

**2**

**FRENTE AMPLIO**

# **5 MITOS**

# **AUSTERICIDAS**

**El recortismo no es solución al  
déficit fiscal**

**Jonathan Acuña  
Sofía Guillén**

Asesoría Económica – Fracción Frente Amplio

**MAYO 2016**

# MITO I

## “El déficit se soluciona reduciendo la planilla del Gobierno Central”

---

Argumentos utilizados	Para solucionar el déficit usando este argumento habría que ...	Consecuencias
Recorte de planilla del Gobierno Central (ya que estamos hablando del déficit del G.C)	Despedir a cerca de 63 mil trabajadores del Gobierno Central	-Aumento del desempleo de 9,6% a 12,45%. -Cierre de preescolares, escuelas y colegios debido al despido masivo de docentes.
Cierre de Ministerios	Cerrar TODOS los Ministerios (a excepción del MEP), los tres Poderes, TSE, Defensoría de los Habitantes y la CGR.	-Desmantelamiento del sector público -Deterioro de los servicios públicos

La brecha a cerrar para detener el crecimiento de la deuda pública producto del déficit fiscal es de 3,8% del PIB, es decir, para este 2016, una cifra equivalente a 1,14 billones de colones. Así, si se afirma que el problema del déficit se solventa reduciendo la planilla del Gobierno Central, sería necesario despedir a una cantidad de funcionarios tal que sus remuneraciones, en conjunto, alcancen a representar un recorte de 1,14 billones de colones.

Cerrar la brecha del déficit fiscal exclusivamente reduciendo la planilla exigiría despedir, aproximadamente, a 63 mil funcionarios y funcionarias del Gobierno Central, aumentando la tasa de desempleo del actual 9,6%, hasta un 12,45%. Con el agravante de que no solventaría el déficit desde una transformación estructural de la economía sino mediante una medida paliativa inmediata de efectos devastadores.

La reducción de la planilla del Gobierno Central podría lograrse mediante diversas combinaciones, por ejemplo:

- a) Despidiendo a casi la totalidad de funcionarios de todas las escuelas y colegios públicos (académicos y técnicos) del país. Sería necesario despedir a 62 mil de los 65 mil docentes, y otros funcionarios, que laboran en todos los centros de educación preescolar, primaria (1ero y 2do ciclo), y secundaria (3er ciclo y educación diversificada, académica y técnica). Esto implicaría, en términos prácticos, cerrar la educación pública costarricense, desde el nivel preescolar y hasta la secundaria.
- b) O, si se pretende realizar los despidos, para solventar la brecha, sin despedir a ningún funcionario del MEP, sería necesario despedir a TODOS los demás funcionarios del Gobierno Central.

Sería necesario despedir a todos los funcionarios de la CGR, la Defensoría de los Habitantes, del Poder Judicial, del Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de Salud, ministerio de Seguridad, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Justicia y Paz, ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Cultura y Juventud, Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, MAG, MAIC, MIVAH, COMEX, MIDEPLAN, MINAE. Sería necesario cerrar TODOS los entes del Gobierno Central, con excepción del MEP. Despedir a más de 55 mil funcionarios. Y aun así no se lograría cerrar totalmente la brecha de 1,14 billones de colones, pues despidiendo a todos los funcionarios del Gobierno central, con excepción de los del MEP, se reduciría el gasto solo en 0,98 billones, mientras que la brecha es de 1,14 billones.

En el FRENTE AMPLIO creemos que la situación fiscal es un problema grave que debe ser atendido, pero no consideramos técnica, ética ni políticamente viable, despedir a más de 63 mil funcionarios del Gobierno Central en un intento fallido por "solucionar" un déficit fiscal cuya solución ciertamente no puede consistir en despidos masivos que aumenten el desempleo, contraigan la demanda agregada y disminuyan la calidad de vida de la población.

“(HF) Habría que preguntarle a don Otto para que nos ayude por favor, que nos diga, cuál programa va a cerrar y cuánta gente y de cuál ministerio va a despedir, que él nos lo diga, que él lo piense...”

(...)

(JFP) Vamos con el empleo: 75% de la planilla está en el Ministerio de Educación, en la Corte Suprema de Justicia y en Seguridad Pública. Si usted quiere recortar la planilla tiene que tocar necesariamente a estos ministerios o desaparecer ministerios completos y si usted desaparece cinco ministerios completos, apenas reduce 1.000 plazas. No estamos pensando hacer esto, pero es para que usted vea la dificultad que hay.

Si usted quisiera bajar un punto del déficit reduciendo la planilla, tiene que despedir más o menos a 20.000 personas y nadie habla de eso porque tocaría educación, seguridad, entonces dónde está el recorte.”

---

**Fuente:** El Financiero (17 de mayo, 2015). “Helio Fallas: 'Se me cae la cara de vergüenza con los organismos financieros internacionales’”. Artículo de editorial. Sección de economía y política.

## **CONCLUSIÓN 1:**

**Solucionar el déficit disminuyendo la planilla del Gobierno Central es un mito austericida.**

# MITO 2

## “El déficit se soluciona si paran la viajadera al extranjero”

Argumentos utilizados	Para solucionar el déficit usando este argumento habría que...	Consecuencias
Ya no más viajes al exterior de parte de Gobierno Central.	Recortar absolutamente todo el gasto en viáticos y transporte en el exterior.	-Deterioro de relaciones comerciales de Costa Rica -Imposibilidad de participación en espacios diplomáticos como la Corte Internacional de Justicia, sede La Haya. -No podríamos cerrar el déficit pues éste se reduciría apenas en 0,005% PIB y el ahorro apenas solventaría un 0,13% del déficit primario.

Sin lugar a dudas, en el FRENTE AMPLIO, compartimos el deseo de que los viajes de funcionarios públicos y jefes de jerarquía al exterior se limiten a los necesarios y con efectos sustanciales positivos para las y los costarricenses. Pero el argumento de que el problema fiscal se resuelve simplemente “parando la viajadera del Presidente y otros funcionarios” es absolutamente falso.

Aún si se recortaran TODOS los recursos destinados a viáticos y transporte en el exterior, suponiendo que todos son innecesarios (suposición que no es realista), si se recortara todo el gasto en viáticos y transporte al exterior, en este año, la reducción en el gasto sería una cifra equivalente al 0,005% del PIB (poco más de 1500 millones de colones).

Así, con ese recorte de todo el gasto destinado a viáticos y transporte en el exterior, de la brecha a cerrar (3,8% del PIB, o 1,14 billones de

colones) para detener el crecimiento de la deuda, de esa brecha de 1,14 billones, se estaría solventando solo un 0,13%. Eliminar todos los viajes al exterior solucionaría el 0,13% del problema fiscal. El déficit se reduciría en 0,005 puntos porcentuales.

Es claro, “parar la viajadera” no soluciona el déficit fiscal. Por supuesto, es necesario que solo se inviertan recursos públicos en viajes que generen beneficio para la ciudadanía. Pero afirmar que el problema fiscal se solventa tan solo con “parar la viajadera” es utilizar un argumento falso, que no puede sostenerse a la luz de la información.

“[Para este año] la subpartida de Transporte en el Exterior es por ₡859 millones (0,01% del Proyecto de Presupuesto 2016) y disminuye un 17,4%. En este caso, se da continuidad al comportamiento mostrado en los últimos años y muestra el apego al llamado de austeridad del gobierno, para el próximo año. Este recorte se fundamenta en los esfuerzos del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, que han venido disminuyendo de manera importante el presupuesto asignado. A este esfuerzo se suma la Defensoría de los Habitantes, instancia que mantiene congelado este gasto.

Los Viáticos al Exterior son por ₡647 millones para el 2016 y se reducen en un 30,5%, lo que está alineado con la tendencia mostrada en los últimos años. Únicamente la Contraloría General de la República y el Poder Judicial presentan aumentos en esta subpartida, siendo sus crecimientos del 54,5% y 87,3%, respectivamente.”

**Fuente:** Presentación proyecto de ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016

## **CONCLUSIÓN 2:**

**Solucionar el déficit solo reduciendo el gasto en viajes al exterior es un mito austericida.**

# MITO 3

## “El déficit se soluciona si se eliminan los pluses salariales”

---

Argumentos utilizados	Para solucionar el déficit usando este argumento habría que ...	Consecuencias
Que paren los despilfarros derivados de las convenciones colectivas del Gobierno Central	Congelar anualidades, limitar el pago de la dedicación exclusiva y otros beneficios laborales.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Deterioro de las condiciones laborales del empleado público de Gobierno Central.</li><li>-El gasto se reduciría, después de tres años, apenas un 0,16% del PIB.</li><li>-Estas medidas, aplicadas a ciegas, sin identificar necesidades particulares del funcionamiento de cada institución, afectaría la calidad de los servicios públicos, y, aun así, apenas resolvería un 4% del problema fiscal.</li></ul>
Que eliminen las remuneraciones privilegiadas de los empleados públicos de instituciones como el ICE o el INS.	Nada. Absolutamente nada. ¿Por qué? Por qué instituciones como el ICE o el INS no pertenecen al Gobierno Central y además se encuentran abiertas al mercado, ante lo cual se financian total o parcialmente sus gastos (según sea el caso) con los fondos que generan.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Debilitamiento institucional de una parte del sector público que NO constituye una causa del déficit fiscal actualmente.</li></ul>



“El problema son los pluses”, se ha venido afirmando constantemente en medio del debate fiscal. Así, hay quienes afirman que eliminando pluses se resuelve el problema del déficit fiscal.

Pero veamos, según el Informe del FMI, titulado, “Opciones para racionalizar el gasto del Gobierno Central”, si se toman fuertes medidas sobre los llamados pluses, el “ahorro” para el primer año alcanzaría apenas un 0,09% del PIB, alcanzando un 0,16% del PIB para el tercer año. Y recordemos, la brecha a cerrar es de 3,8% del PIB. En este caso, las medidas que contempla el citado Informe y que en conjunto suman apenas 0,09% del PIB para el primer año, son: a) suspender la acumulación de anualidades, b) reducir el presupuesto para el pago de dedicación exclusiva en un 10% y c) establecer que el monto percibido por otras bonificaciones (como disponibilidad, carrera profesional y remuneración por riesgo) no pueda ser superior al 10% de la remuneración total.

Así que, eliminando las anualidades completamente, reduciendo el gasto en pago de dedicación exclusiva y limitando el pago de otros pluses, el gasto se reduciría, como mucho, un 0,16% del PIB tras el paso de tres años. Una reducción equivalente apenas a 4,2% de la totalidad del problema.

Por supuesto que los pluses deben otorgarse con el objetivo de que las instituciones ofrezcan mejores servicios, y si no cumplen estos objetivos deben analizarse. Pero, si aún sin el análisis debido se emprenden medidas contra los llamados pluses, el ahorro logrado no solventaría ni el 5% del problema que enfrentamos.

Hay pluses necesarios, evidentemente, que podrían verse afectados con estas medidas. Por ejemplo el pago de disponibilidad a funcionarios del sistema carcelario, o a guarda parques. Y hay otros pluses, otorgados por el bipartidismo, que no responden a necesidades de la sociedad, sino solo a negociaciones de la casta política. Los primeros, los pluses necesarios para asegurar la calidad de los servicios públicos son defendidos por el Frente Amplio. Los segundos, los pluses que no responden a necesidades institucionales sino solo a concesiones de la casta del bipartidismo, deben ser revertidos.

Pero debe quedar claro que aunque se tomaran que no discriminan entre pluses necesarios y pluses innecesarios, aunque se afectaran pluses necesarios debilitando los servicios públicos, es más que

evidente que no resolverían el problema fiscal como afirman algunos interesados en erosionar lo público.

Limitar los pluses a ciegas solo produciría una desmejora en servicios públicos, y a fin de cuentas no resolvería ni marginalmente el problema fiscal.

“La pregunta de fondo, don Otto, es: ¿busca usted y los sectores económicos que representa algo más con la ya segura animadversión con que nos tiene la gente hoy día por ser empleados públicos, de por sí agravada por el estigma de larga data de ser tales? Le ayudaré a contestar: Sí, y se vincula con dos objetivos latentes (que no anuncia porque sería descubierta la estrategia que está detrás de esta campaña de desprestigio): el primero, que la presión sistemática que se ejerce desde cierta prensa (que, a su vez, funciona como “caja de resonancia” de grupos muy poderosos de este país) y de partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa ( la coalición opositora al PAC y al FA) tiene como fin obligar al Gobierno a enviar los proyectos de ley que se vinculen con el control de los salarios de los funcionarios públicos para que, una vez aprobados por el Congreso, el peso del “sacrificio” recaiga sobre estos, y así evitar que al capital (nacional y transnacional) se le impongan más cargas impositivas.

Y el segundo, que debe llamar la atención de las fuerzas sociales anti neoliberales por el gran peligro que encierra, continuar... creando las condiciones ideológicas, políticas y emocionales dirigidas a que la ciudadanía empiece a cuestionar el papel de ciertas instituciones en el desarrollo nacional, ya que se les presenta como organizaciones “caras” e “ineficientes” en la prestación de sus servicios, cuyos presupuestos la gente financia con sus impuestos. No es casual que la campaña de deslegitimación vaya enfocada a las instituciones que regulan actividades comerciales muy apetecidas por la competencia: ICE (todavía con fuerte presencia en telecomunicaciones y electricidad), RECOPE (único importador de petróleo y distribuidor de combustibles), CNFL (gran productor y comercializador de electricidad en la GAM), AyA (el mayor operador y distribuidor de agua en el país) y UCR (la más grande universidad nacional en cuanto a educación superior).”

**Fuente:** Diario “La Extra”. (4 de mayo del 2016). En defensa de mi salario en AyA: Carta a don Otto Guevara. Artículo de opinión escrito por Gerardo Castillo Martínez.

## CONCLUSIÓN 3

**Solucionar el déficit limitando los pluses salariales es un mito austericida.**

# MITO 4

## “El déficit se soluciona recortando el presupuesto”

Argumentos utilizados	Para solucionar el déficit usando este argumento habría que ...	Consecuencias
Recorten el monto de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.	Recortar 1,1 billones. Para este año 2016 habría sido necesario recortar un 13,75% del presupuesto para alcanzar ese monto de 1,1 billones de colones.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Incumplimiento mandatos constitucionales, destinos legalmente establecidos y obligaciones ineludibles, pues el 96,1% del Presupuesto es inflexible.</li><li>-Reducción del crecimiento económico del 4,2% estimado para este año, a solo un 0,28%.</li><li>-Se deteriora el funcionamiento del Sector Público.</li></ul>

El presupuesto del Gobierno Central alcanza, este año 2016, poco más de 8 billones de colones. Si se pretende solventar el problema del déficit fiscal recortando el Presupuesto sería necesario aplicar un recorte de 1,1 billones de colones. Aplicar un recorte de esta magnitud implicaría, necesariamente, recortar recursos de programas sociales, educación e infraestructura, y, al mismo tiempo, un efecto negativo sobre el crecimiento económico.

Es imposible aplicar un recorte de esta magnitud (1,1 billones) sin afectar programas vitales. Del Presupuesto de 8 billones, el 96,1% corresponde a destinos constitucionales (educación, Poder Judicial, gasto electoral), destinos legalmente establecidos y obligaciones ineludibles (servicio de la deuda, remuneraciones, transferencias a la CCSS, y pensiones).

El resto del gasto, que se puede denominar gasto flexible, sin que esta calificación sea equivalente a “gasto innecesario”, alcanza apenas los 312 mil millones. Según el Ministerio de Hacienda, estos ¢312 mil millones correspondientes a gasto flexible del Gobierno Central no son innecesarios a priori ya que en estas partidas se encuentran rubros necesarios para la operación de las entidades, tales como alquileres de edificios y equipo de cómputo, servicios básicos como electricidad, agua y telecomunicaciones, servicios de limpieza y seguridad, combustibles, transferencias para instituciones, entre otros. La contracción o eliminación de estos gastos afectaría el funcionamiento de los ministerios, poderes y órganos desconcentrados que reciben fondos del Presupuesto Nacional, pues continuarían contratados los funcionarios de planta, pero sin instalaciones, insumos y servicios que les permita realizar sus funciones. Lo anterior da un margen de acción muy reducido sobre el gasto del Gobierno Central.

En todo caso, ¢312 mil millones constituye una cifra cercana al 1% del PIB. Y recordemos, la brecha a cerrar es de casi cuatro veces ese monto (3,8% del PIB).

Así, para recortar 1,1 billones de colones, y detener el crecimiento de la deuda, habría que incumplir mandatos constitucionales, obligaciones legales, o dejar de pagar el servicio de la deuda. Y esa es la razón que explica porque las fracciones recortistas (PUSC, ML), que anuncian constantemente que hay que recortar el presupuesto para solventar el problema del déficit, no presentaron propuestas de recortes, en el proceso de discusión del Presupuesto 2016, con reducciones de esta magnitud. Porque no se puede.

Por otra parte, como se señaló antes, aplicar un recorte de 1,1 billones sobre el presupuesto del Gobierno central tendría un efecto negativo sobre el crecimiento económico. Por ejemplo, si se recortara el gasto en consumo del Gobierno Central en 1,1 billones de colones, el crecimiento real del PIB, estimado para este año por el BCCR, pasaría de un 4,2% a solo un 0,28%.

El recortismo implica reducir la demanda agregada, y, por tanto, reducir el crecimiento económico. “Solucionar” el déficit fiscal mediante recortes ciegos al Presupuesto solo provocará estancamiento económico y las consecuencias trascenderán el ámbito público. Tal y como el Viceministro de Hacienda del 2016, José Francisco Pacheco, destacara en el Diario La Extra el miércoles 13 de abril del 2016, “el recorte del gasto nos puede más bien llevar a resultados

contraproducentes, solo imagínesse, por ejemplo que decidamos recortar un 30% o un 40% las compras públicas. Eso significa casi 80 mil millones menos en la calle y eso va a golpear directamente a las empresas proveedoras del Estado”.

La importancia del “gasto” estatal:

“El apoyo del Estado se materializa por medio de la inversión social, entendida como los recursos que este destina a acciones que buscan mejorar la calidad de vida de la población, ya sea ofreciendo de manera directa una serie de servicios, como educación y salud, suministrando transferencias monetarias para que las familias adquieran bienes y servicios que les ayuden a satisfacer sus necesidades más elementales, o financiando instituciones públicas encargadas de proveer bienes y servicios meritorios, a bajo costo o en forma gratuita.”

Fuente: Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación 2015.

## CONCLUSIÓN 4:

**Solucionar el déficit tan solo recortando el Presupuesto es un mito austericida.**

# MITO 5

## “No más impuestos, el déficit se soluciona con recortes al gasto”

Argumentos utilizados	Para solucionar el déficit usando este argumento habría que ...	Consecuencias
No más impuestos, recorten gastos.	Emplear todas las medidas mencionadas anteriormente (reducción de planilla, eliminación de viajes al exterior, eliminación de pluses salariales y recorte de presupuesto)	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aumento del desempleo.</li><li>-Cierre de preescolares, escuelas y colegios debido al despido masivo de docentes.</li><li>-Desmantelamiento del sector público</li><li>-Deterioro de los servicios públicos y cierre de programas sociales como “avancemos” o de vivienda.</li><li>-Debilitamiento de relaciones comerciales de Costa Rica</li><li>-Imposibilidad de participación en espacios diplomáticos como la Corte Internacional de Justicia, sede La Haya.</li><li>-Deterioro de las condiciones laborales del empleado público de Gobierno Central.</li><li>-Incumplimiento mandatos constitucionales, destinos legalmente establecidos y obligaciones ineludibles, pues el 96,1% del Presupuesto es inflexible.</li><li>-Reducción del crecimiento económico y de la calidad de vida del costarricense.</li></ul>

Las más drásticas medidas en materia de gasto público son o insuficientes o inviables (o ambas). No es posible solucionar el déficit fiscal del Gobierno Central en el corto plazo vía recortes, sin causar un desastre económico y social, lo que nos conduciría a un déficit aún mayor en el largo plazo. Quienes deseen “vender” a los costarricenses

cualquier propuesta en materia de gasto público como la solución a todos nuestro problemas presupuestarios miente.

Tal y como los datos respaldan, las causas principales del déficit actual son:

1. El fraude fiscal (8.22% del PIB en evasión y elusión fiscal).
2. La baja carga impositiva sobre las grandes riquezas (sistema tributario regresivo: cobra más al que tiene menos).
3. Débil crecimiento de la economía nacional (el menor crecimiento del PIB ha generado un menor crecimiento de la recaudación tributaria).

Si no atacamos las causas del déficit, no podremos solucionarlo. El Estado de la Nación destaca que es necesario aprobar “reformas que aumenten los ingresos y mejoren la eficiencia del gasto público”. Efectivamente, el Frente Amplio considera necesario tomar medidas tanto en la dirección del aumento de ingresos (lucha contra el fraude fiscal e impuestos progresivos –impuestos sí pero no cualquier impuesto: impuesto a las grandes riquezas-) así como en materia de gasto pero no con el fin de solucionar el déficit fiscal (porque no es posible vía recortes) sino, tal y como destaca el Estado de la Nación, con el fin de utilizar los recursos públicos de la forma más eficiente posible, en aras de la justicia y la equidad, en el marco del respeto de los derechos laborales.

El Frente Amplio no apoyará ninguna medida que violente los derechos laborales de las y los trabajadores y que en todo caso si la Asamblea Legislativa las aprobara (con el Frente Amplio opuesto), diremos las cosas tal y como son: las medidas de empleo público NO solucionan el déficit.

No apoyaremos bajo ninguna condición recortes indiscriminados que afecten el funcionamiento de programas sociales o la inversión en educación e infraestructura.

La Fracción sí apoyará aquellas propuestas provenientes, propias o de otras fracciones, que considere oportunas y viables. No obstante, señalamos que, si bien el Frente Amplio está de acuerdo en revisar abusos existentes, advierte que no conducirá a ningún trabajador al hambre ni a ninguna familia a la insatisfacción de sus necesidades básicas y por lo tanto, no apoyará iniciativa alguna que, fundamentada

en retóricas imprecisas y demagógicas, violente los derechos laborales de las y los trabajadores.

“Mantener y ampliar los logros en desarrollo humano demanda esfuerzos sostenidos en la aplicación de políticas públicas orientadas a promover la equidad y la integración social. Para lograr esos objetivos es fundamental la inversión social, entendida como los recursos que el Estado destina a acciones que buscan mejorar la calidad de vida de la población (...) La persistencia de una complicada situación fiscal constituye una señal de alerta sobre la sostenibilidad de esta inversión en el futuro cercano, si no se aprueban reformas que aumenten los ingresos y mejoren la eficiencia del gasto público.”

Fuente: Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación 2015.

## CONCLUSIÓN 5:

**Solucionar el déficit con tan solo medidas en el gasto público es un mito austericida.**



